



Dirección de Adm. y Finanzas
Rentas y Patentes

ANULA PATENTE COMERCIAL DE ROL
2001520.

PUERTO NATALES, 14 JUN 2016

Nº 0891 /

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud presentada por REYNA SAONI MERCADO, de fecha 14 de Junio del 2016.
2. Derecho Municipal cancelado con Folio N 152 de fecha 14 de Junio del 2016.
3. Lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3063 de 1979 del Ministerio del Interior.
4. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Considerando: El Registro N° 111 de la Oficina de Rentas y Patentes Municipales, de fecha 14 de Junio del 2016, vengo en dictar lo siguiente:

DECRETO

ANULESE del Rol de Patentes de la I. Municipalidad de Natales, la Patente Rol 2001520 Patente de Giro TIENDA Y BAZAR a nombre de REYNA SAONI MERCADO, [REDACTED], la que funcionaba en calle B. O'Higgins N 816..

ANOTESE, desé cuenta a la persona interesada, Dirección de Administración y Finanzas (Rentas y Patentes), Unidad de Control, y comuníquese a través del sistema a Unidad de Inspección, hecho, archívese.



PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretario Municipal

RJA/MOF/PAY/IVP/EPG/NPV/cmd.



RAUL SARA ALBORNOZ
Alcalde (S)